



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-15039-12-6

VISTO el Expediente N° 1-47-15039-12-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la farmacéutica María Sol Sorghi DNI 25.445.178 Matricula Nacional N° 15.063 informa el cese de ejercicio de la Dirección Técnica de la empresa BAHAMONDE INSTRUMENTAL S.R.L., con domicilio legal y depósito en la calle Concepción Arenal 3425, piso 2, Dto. 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha empresa encuentra habilitada y designada su Dirección Técnica según Disposición N° 4462/10.

Que según consta en foja 9 se citó a la empresa a efectos de informar a esta administración respecto de la designación de la nueva dirección técnica, obrando en los actos agregados una intimación a presentar la documentación para otorgar el alta correspondiente bajo apercibimiento de caducidad y archivo de las actuaciones.

Que según consta en foja 12, la empresa no acusó recibo del corte de plazo efectuado a foja 9, por encontrarse el domicilio cerrado y habiéndose mudado del mismo, sin tener documentación alguna aportada por la empresa, acerca de cambio de domicilio.

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procede a realizar una inspección en el referido domicilio de lo que da cuenta la orden de inspección N° 5484/14.

Que a Dirección Nacional de Productos Médicos elabora su informe técnico recomendando a baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Dése de baja la habilitación otorgada a la firma BAHAMONDE INSTRUMENTAL S.R.L., con domicilio legal y depósito en la calle Concepción Arenal 3425 piso 2 Dto. 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de inscripción y autorización de funcionamiento de empresa, extendido para el legajo registrado con el N° 4462/10 y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 4861/10-2, emitido el 23 de junio de 2010.

ARTICULO 3°.- Dase de baja a la farmacéutica María Sol Borghi, DNI 25.445.178, Matrícula Nacional N° 15.063, en el cargo de directora técnica de la firma BAHAMONDE INSTRUMENTAL S.R.L., autorizada por Disposición N° 4462/10.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por la mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-15039/12-6